Gigante, Huila, 19 de marzo de 2026

Ingeniero
FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL
Jefe de Unidad de Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de suministro **No. 134 del 18 de marzo de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA **No. MG-UI-MC-004-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con **CA-TEKOM DE NEIVA SAS**, identificada con **NIT. 900.844.181-1**, cuyo representante legal es **DILEYLA ALEXANDRA PULIDO MONTANO** mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **No. 1.075.265.409** expedida en el la ciudad de Neiva, Huila, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA, INCLUYENDO SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO", por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MCTE,** y con un plazo de ejecución del contrato Desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial, en todo casi sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MENRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno